

Bogotá D.C., 10 de mayo del 2024

**CONVOCATORIA PROGRAMA M.A.S- MONITORIAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y
SERVICIO
LÍNEA POSTULADOS
(Acuerdo Consejo de Coordinación 020 de 2019)
Periodo Académico 2024-II**

La Dirección de Bienestar y Vida Universitaria convoca a los estudiantes de pregrado en modalidad presencial de la Universidad de La Salle a inscribirse en el Programa M.A.S- Monitorias de Acompañamiento y Servicio- para el periodo 2024-II.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

*Conformar un grupo de estudiantes que lideren actividades de servicio y acompañamiento durante el periodo académico 2024-II, de acuerdo con las necesidades y solicitudes que realicen las unidades administrativas y académicas a la Dirección de Bienestar y Vida Universitaria.

*Contribuir en la permanencia y titulación de los estudiantes de pregrado en riesgo de deserción por factores socioeconómicos, mediante la entrega de un incentivo temporal para el semestre posterior a la participación en él, que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en el Acuerdo 020 de 2019 del Consejo de Coordinación.

DEFINICIONES

- **Programa M.A.S -Monitorias de Acompañamiento y Servicio-** Estrategia que tiene como principio motivar la permanencia universitaria de los estudiantes de pregrado a través de la participación en experiencias de formación, capacitación y de apoyo institucional, de tal manera que fortalezcan habilidades blandas y creen vínculos que trasciendan la vida académica.
- **Estudiantes Postulados:** Son aquellos que, tras cumplir los requisitos de selección, participan en experiencias de acompañamiento y servicio, beneficiarios de un reconocimiento por parte de la Universidad.
- **Apoyo socioeconómico:** El reconocimiento se traduce en un descuento en el valor de la matrícula o en apoyo para el pago de derechos de grado en ceremonia colectiva

para estudiantes que se encuentran en último semestre, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la Universidad. *Se otorga por una única vez durante la carrera y puede extenderse por un semestre adicional siempre y cuando no sea en semestre consecutivo, y luego de haberse verificado un destacado desempeño.*

1. Perfil del estudiante M.A.S Postulado

El estudiante interesado en participar en el Programa M.A.S debe tener las siguientes habilidades:

- a) Liderazgo
- b) Trabajo en equipo
- c) Espíritu de servicio y compromiso social
- d) Escucha activa y comunicación asertiva
- e) Disposición para el aprendizaje y la enseñanza
- f) Dinamismo, creatividad y proactividad
- g) Capacidad para seguir instrucciones
- h) Manejo de grupos

2. Requisitos de los estudiantes para participar en la convocatoria

Se verificará el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) No ser beneficiario de algún apoyo de carácter económico por parte de la Universidad.
- b) Acreditar como mínimo el diez por ciento (10%) de los créditos académicos aprobados en el programa académico que cursa en la Universidad de La Salle.
- c) Tener un promedio académico ponderado igual o superior a tres puntos dos (3.2)
- d) Estar afiliado y en estado activo en el Sistema de Salud (EPS) en cualquiera de los Regímenes de Seguridad Social en Salud (Contributivo o subsidiado), **enviando el respectivo soporte** al correo programamas@lasalle.edu.co.
- e) Inscribirse en la convocatoria realizada por la Dirección de Bienestar y Vida Universitaria en las fechas establecidas por dicha dependencia.
- f) Enviar en la fecha establecida **carta de presentación e intención** al correo programamas@lasalle.edu.co en la cual se realice una breve descripción de habilidades, logros y experiencias relacionadas con el perfil del estudiante M.A.S así como los principales motivos para ser parte del programa.
- g) Remitir al correo programamas@lasalle.edu.co soportes que demuestren situación de vulnerabilidad socioeconómica en caso de que se encuentre en esta condición.
- h) Realizar y aprobar el proceso de selección.

Nota: Formar parte del programa MAS no genera vínculo laboral con la Universidad, por lo tanto, el estudiante no asumirá responsabilidades que sean de competencia de los funcionarios.

3. Condiciones para recibir el incentivo

- a) Cumplir con sesenta (60) horas en actividades de acompañamiento y servicio durante el semestre.
- b) Hacer parte del proceso formativo de veinte (20) horas en el semestre.
- c) Asistir a las tres (3) sesiones de seguimiento durante el semestre.

Nota: El incentivo no podrá ser acumulable con otros descuentos o beneficios que otorgue la Universidad y se aplicará el descuento de mayor valor.

4. Sistema de selección

La información suministrada en el formulario de inscripción y la documentación aportada será validada a través de los sistemas de la Universidad con el fin de determinar el listado de estudiantes preseleccionados, quienes continuarán en el proceso presentando **entrevista presencial y pruebas psicotécnicas virtuales**.

Es importante señalar que estas pruebas tienen como finalidad apreciar las habilidades, comportamientos, capacidades, conocimientos, fortalezas y la idoneidad de los estudiantes que apoyarán la ejecución de las actividades propuestas por las dependencias administrativas y académicas de la Universidad.

Adicionalmente, se tendrá en cuenta la carta de presentación e intención, así como la situación socioeconómica; del puntaje obtenido se definirá el listado definitivo de los estudiantes que harán parte del Programa M.A.S para el segundo semestre del 2024.

5. Criterios de selección y ponderación

FACTOR	PESO PORCENTUAL
Entrevista	40%
Situación socioeconómica	30%
Pruebas psicotécnicas	20%
Carta de intención	10%
TOTAL	100%

6. Cronograma de la convocatoria

Fecha	Actividad	Lugar o ubicación
10 de mayo	Publicación de la convocatoria	Página web
Del 10 al 17 de mayo hasta las 5:00 p.m.	Inscripción de los estudiantes	Diligenciar el formulario en el enlace dispuesto para tal fin
Del 10 al 19 de mayo hasta las 11:59p.m	Envío de documentos: *Certificado de afiliación a EPS o SISBEN en estado ACTIVO *Carta de presentación e intención *Soportes que demuestren situación socioeconómica (opcional)	Enviar en un solo pdf los documentos al correo electrónico programamas@lasalle.edu.co
20 y 21 de mayo	Verificación de requisitos	
21 de mayo	Notificación a estudiantes que no continúan en el proceso y a los que fueron preseleccionados	A través del correo electrónico programamas@lasalle.edu.co
21 de mayo	Envío de la citación a los estudiantes para entrevista grupal presencial	A través del correo electrónico programamas@lasalle.edu.co
23 y 24 de mayo	Realización de entrevistas grupales	En cada sede
27 de mayo	Reprogramación entrevistas grupales	Sede Chapinero
27 de mayo	Envío a los estudiantes del enlace para las pruebas psicotécnicas virtuales.	A través del correo electrónico programamas@lasalle.edu.co
Del 27 al 30 de mayo	Desarrollo virtual de pruebas psicotécnicas (actitudinales)	Se enviará el enlace a través del correo electrónico programamas@lasalle.edu.co
6 de junio	Divulgación de los estudiantes seleccionados	A través del correo electrónico programamas@lasalle.edu.co
<u>Julio 2024</u>	Reunión inicial – firma del acta de compromiso	Se informará lugar, día y hora por correo electrónico

7. Causales para la desvinculación del Programa M.A.S línea postulados

- a) No formalizar la matrícula durante el 2024-II.
- b) No firmar el acta de compromiso.
- c) Cancelación del periodo académico por parte del estudiante.
- d) Cuando se compruebe falsedad y/o adulteración de la información aportada durante el proceso. En tal caso se aplica Reglamento Estudiantil (Capítulo X).
- e) Por el incumplimiento, sin justa causa de las condiciones para recibir el incentivo.

Para más información puede comunicarse al correo programamas@lasalle.edu.co

Hno. JOSÉ ALEXANDER SANTAFÉ ANDRADE
Director de Bienestar y Vida Universitaria
Vicerrectoría de Promoción y Desarrollo Humano